

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE ESTETICA VITALSPA BODY CENTER C LTDA CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2017.-

En la Ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes marzo del dos mil diecisiete, a las diez horas, en el local social de la Compañía CENTRO DE ESTETICA VITALSPA BODY CENTER CIA LTDA., sito en la Ciudadela Urdesa calles Las Monjas # 106 y Manuel Rendón, planta baja, se reúnen los Socios de la Compañía CENTRO DE ESTETICA VITALSPA BODY CENTER CIA LTDA., Señores Fred Salomón Cabezas Bernhardt, el compareciente es ecuatoriano, de estado civil soltero, mayor de edad, de profesión Ejecutivo, Gerson Oswaldo Cabezas Bernhardt, ecuatoriano, de estado civil soltero, mayor de edad, de profesión ejecutivo, y la señora María de la Paz de Santiago Rodríguez, española, mayor de edad, casado, ejecutiva, las cuales han sido pagadas en su totalidad, por lo que en la presente Junta se encuentra reunido todo el capital suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de Norte América, con el objeto de celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía. CENTRO DE ESTETICA VITALSPA BODY CENTER CIA LTDA.- Los asistentes aceptan por unanimidad de votos presentes celebrar la Junta General Extraordinaria de Socios, al tenor de lo previsto en los Arts. 118, y 119 de la Ley de Compañías, para conocer tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

- 1.-) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CUENTAS DE LA COMPAÑÍA CON SU RESPECTIVO BALANCE DE LA COMPAÑÍA:
- 2.-) CONOCER Y RESOLVER EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA:
- 3.-) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ACERCA DE LA ADMINISTRACION Y CONTROL DE NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA EN EL ÚLTIMO EJERCICIO ECONOMICO:
- 4.-) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL.

Preside la Junta la señora María de la Paz de Santiago Rodríguez, y como Secretario Ad Hoc lo hace el abogado Jorge Vera López.- Al efecto el Presidente de la Junta dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades estatutarias, hecho lo cual, el Presidente de la Junta General declara que queda legalmente

constituida, teniendo como únicos puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad. El Secretario Ad- Hoc formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del presidente de la Junta, y archivada en el libro de expediente de Actas de Junta General, por lo que en seguida se pasa a tratar sobre los asuntos del orden del día.

La Junta General de Socios entra a conocer el primer punto del orden del día.

1.-) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CUENTAS DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE ESTETICA VITALSPA BODY CENTER CIA LTDA CON SU RESPECTIVO BALANCE: Solicita la palabra la señora María de la Paz de Santiago Rodríguez, quien expresa que revisadas las cuentas y los balances de la Compañía guardan relación con las operaciones realizadas por lo que solicita que sean aprobadas las cuentas de la compañía con sus respectivos balances.

2.-) CONOCER Y RESOLVER EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE ESTETICA VITALSPA BODY CENTER CIA LTDA: solicita la palabra el Gerente de la compañía el mismo que manifiesta que en el informe presentado consta el detalle de las actividades realizadas, por lo que solicito que se aprueben.

3.-) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ACERCA DE LA ADMINISTRACION Y CONTROL DE NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA EN EL ÚLTIMO EJERCICIO ECONOMICO: De la misma manera el Informe del Comisario guarda completa relación de las actividades realizadas por la administración de la compañía, por lo que pido su aprobación y solicitando a la Junta se reelija al Comisario en sus funciones por un periodo más.

4.-) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y SOBRE LA REFORMA DEL ARTICULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA QUE HACE REFERENCIA AL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA MISMA. Solicita la palabra la socia señora María de la Paz de Santiago Rodríguez, quien expresa que dado el volumen de operaciones de la compañía CENTRO DE ESTETICA VITALSPA BODY CENTER CIA LTDA, y el informe de la señora contadora, en la cual nos informan que es necesario y conveniente para la compañía aumentar el capital social de la misma, ya que según el estado de situación al 31 de Diciembre del 2016, y que por ser conveniente a los intereses de la compañía, solicita que se aumente el

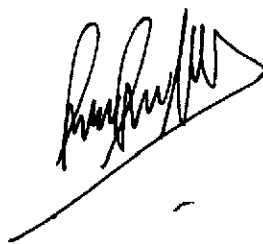
capital por cualquiera de las formas contempladas en la Ley de Compañías.- Toma la palabra el socio señor Gerson Oswaldo Cabezas Bernhardt, el mismo que manifiesta a los presentes que está de acuerdo con lo manifestado por la socia María de la Paz de Santiago Rodríguez, por lo que solicita aumentar el capital de la compañía en la suma de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$10.000,00)** y sugiere que el mismo sea pagado mediante la reinversión de utilidades. Luego de analizar la exposición y tomando en consideración los factores económicos y el volumen de los negocios de la Compañía, resolvió por unanimidad de votos presentes Aumentar el Capital de la Compañía CENTRO DE ESTETICA VITALSPA BODY CENTER CIA LTDA, en igual forma la Junta General resolvió por unanimidad de votos autorizar que se proceda a efectuar los asientos contables que se requieren para perfeccionar el pago del aumento del capital.- el presente aumento de capital queda suscrito íntegramente y pagado mediante reinversión de utilidades por el valor de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (\$10.000,00)**, por la suscripción de diez mil participaciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los estados unidos de América (**\$1,00**) cada una.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ARTICULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA QUE HACE REFERENCIA AL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA MISMA.-** El Gerente General hace una exposición sobre las disposiciones legales contempladas en la ley de compañías, y manifiesta que según los Estatutos Sociales de la Compañía CENTRO DE ESTETICA VITALSPA BODY CENTER CIA LTDA, en el artículo Cuarto determina que el Capital Autorizado de la compañía es de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que solicita que se reforme dicho artículo, y por consiguiente se reforme el Estatuto Social de la misma, por lo que sugiere se aumente el capital de la compañía en la suma de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$10.000,00)**.- La Junta General luego de las deliberaciones y consideraciones del caso y de conformidad con lo resuelto por la presente Junta General de Socios, resolvió por unanimidad de votos presentes, aumentar el capital suscrito de la compañía CENTRO DE ESTETICA VITALSPA BODY CENTER CIA LTDA, en la suma diez mil dólares de los estados unidos de América (**\$10.000,00**).- **TERCERO.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL Y/O PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA A SUSCRIBIR LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL CAPITAL SUSCRITO Y CONSEQUENTEMENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:-** Toma la palabra la Presidenta Ad- Hoc de la Junta para manifestar que es imprescindible autorizar al Gerente General de la Compañía, a suscribir y otorgar la correspondiente Escritura de Aumento de Capital y Reforma de

Estatuto de la compañía, para plasmar lo resuelto en los puntos del orden del día, por lo que somete en consideración de la Sala la aprobación de esta moción.

La sala luego de breves deliberaciones y por unanimidad resolvió aprobar la moción antes expuestas.

Finalmente, el Presidente Ad- Hoc de la Junta, manifiesta que se incorporan al expediente de esta sesión, la lista de asistente y el número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden, así como copia certificada de la presente acta. No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 12h00 el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión a las 12h15, con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta acta que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se da por concluida la presente sesión a las 12h30.- f) María de la Paz de Santiago Rodríguez Presidente Ad-Hoc de la Junta. f) Gerson Oswaldo Cabezas Bernhardt. Socio de la Compañía f) Abogado Jorge Vera López. Secretario Ad-Hoc de la Junta f) María Belén Escobar Larrea. Socio de la Compañía.-

Certifico que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de Junta General de Socios de la Compañía CENTRO DE ESTETICA VITALSPA BODY CENTER CIA LTDA, al cual me remito en caso necesario.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly 'Gerson Oswaldo Cabezas Bernhardt', written over a horizontal line.